



Gobierno de la Provincia de Mendoza

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Disposición Prórroga llamado de Lic. Pca. CM. 80194

Visto el expediente N° EX-2018-00303220-GDEMZA-MESA#DGE en el cual se gestiona el llamado a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.194 “Contratación Servicio de transporte escolar”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° DI-2018-00559508, el Director General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes resolvió llamar a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.194 para la Categoría: Transporte de Escuelas, para la Dirección General de Escuelas, fijando como fecha de apertura electrónica el día 03 de Abril a las 11:00 hs.

Que la Ley N° 8.706, de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza faculta, en su Art. 131, a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes como Órgano Rector del Sistema de Contrataciones, a llevar a cabo los procesos licitatorios que el Poder Ejecutivo le mande, y “toda otra función no enunciada en dicha norma, necesaria para el cumplimiento de su función o que se establezca por reglamentación”, por lo que la facultad de decidir la prórroga de las Licitaciones queda subsumida en la mencionada norma.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

D I S P O N E:

Artículo 1°- Prorróguese la apertura del llamado a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.194 “Contratación Servicio de transporte escolar” para el día 9 de Abril de 2.018, a las 11:00 hs.

Artículo 2°- Procédase a la publicación de la prórroga mencionada en el Artículo 1° de la presente Disposición en el Boletín Oficial y en el Portal Web www.compras.mendoza.gov.ar.

Artículo 3° - Publíquese y archívese.

